

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIII - N° 27.392 - Montevideo, miércoles 26 de diciembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 496/007

Modifícanse determinadas disposiciones reglamentarias adecuándolas al nuevo sistema tributario, en pro del mejoramiento de los procesos de formación de conocimiento técnico y de la productividad.

(2.406*R) Pág. 665-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Sociedades de		
Procesos Sucesorios	Pág. 3979-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 3985-C
Convocatorias	Pág. 3979-C	Pág. 3983-C	Venta de Comercios	Pág. 3981-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 3979-C	Pág. 3983-C	Varios	Pág. 3981-C	Pág. 3986-C
Emplazamientos		Pág. 3983-C	Banco Central del Uruguay		
Licitaciones		Pág. 3983-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 3988-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3979-C	Pág. 3984-C	Estatutos y Balances		
Prescripciones		Pág. 3985-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3982-C	Pág. 3991-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3985-C	Tarifas		Pág. 4000-C

Estimado Suscriptor

Con este ejemplar del Diario Oficial, Ud. recibe un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa correspondiente al próximo año. **También puede disponer del mismo en nuestra página web: www.impo.com.uy.**

Dicho formulario deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (9084474 - 9003371) **antes del 27 de diciembre**, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

La factura correspondiente a la modalidad elegida le llegará a la dirección de envío en el correr del mes de enero de 2008.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2
Resolución 810/007

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación de determinados bienes en forma exonerada. (2.412*R) Pág. 666-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3
Decreto 500/007

Incorpórase al Decreto 56/997 (Sección 7 Conservas Vegetales Acidificadas), Frutas, Hortalizas y Derivados, a los efectos de mejorar la calidad de los alimentos que llegan al consumidor. (2.410*R) Pág. 667-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

4
Resolución 3.618/007

Reglaméntanse los artículos 1° a 33° de la Ordenanza de Ruidos

Molestos, en procura de mejorar la calidad ambiental, la salud y la convivencia de la población. (2.454*R) Pág. 667-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

5
Circular 1.980

Modifícanse los requisitos relativos a la calificación mínima de riesgo, para la inscripción en el Registro de Representantes de entidades financieras constituidas en el exterior. (2.420*R) Pág. 671-A

**COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO
URUGUAY**

6
Resolución 34/007

Apruébase el Reglamento de Tránsito por los Puentes Internacionales Administrados por la Comisión Administradora del Río Uruguay. (2.415*R) Pág. 671-A

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.

**A un clic de la
Información**

Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.